

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, mayo nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|----------------------|--|
| Radicado | 2022-00113-00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC |
| Demandado | Luis Evelio López Díaz |
| Sustanciación | 235 |

En atención a la solicitud antecedente, se acepta la sustitución de poder que hace el Dr. JUAN ESTEBAN LUNA RUIZ, a la doctora LEIDY PATRICIA RODRIGUEZ, quien continuará representando los intereses de la parte demandante en los términos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE
(Firma Electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73bcaa12e593b50cb2ed52fe3b1ee3589d23a1ed0e5e19ab4b74613789f81cc7**

Documento generado en 09/05/2023 05:53:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>